



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Dependencia: CTR –CT-14021  
Fecha elaboración, 06 de Mayo de 2021

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.



En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato interadministrativo **No. 047-DIADQ-DIPER-2020** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.*

Contrato Interadministrativo **No. 003-ARC-JOLA-2020** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MDN-ARMADA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G y H DE ESTE CONTRATO.

Contrato Interadministrativo **No. 208-00-A-COFAC-JELOP-2019** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PARA EL PERSONAL DE ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS QUE SEAN DESTINADOS EN COMISIÓN DEL SERVICIO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CEREMONIALES, POR PARTE DEL CONTRATISTA QUIEN SE OBLIGA CON LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1, TALES COMO: (I) ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS, (II) ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS, (III) COMIDA CALIENTE EN COMEDORES DE TROPA, Y (IV) GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN; IGUALMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1 Y LA SOLICITUD DE OFERTA, EL ACTA DE NEGOCIACIÓN QUE FUNGE COMO ADENDA NO 1 DEL PROCESO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.*

Conforme a lo anterior, y en concordancia con la misionalidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Regional Amazonia, se hace necesaria la adquisición de bolsas de cierre hermético, toda vez que, en éstas se efectúa la recolección de muestras de acuerdo al protocolo establecido por la Entidad, en la Manual de muestreo; en la cual se determina la recolección de muestras diarias de los alimentos preparados y/o suministrados en las Unidades de Catering correspondientes a: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena, las cuales deben ser guardadas por 72 horas posterior a su recolección; como punto de control, en caso de requerirse enviar dichas muestras a análisis, ante cualquier posible caso de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, en aras de garantizar la inocuidad de la alimentación suministrada y velar por la correcta preparación de la misma.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Así mismo, la adquisición de reactivos para la determinación de cloro y pH del agua de las Unidades de Catering, para así monitorear la calidad del agua con la que se realizaran los diferentes procesos de elaboración y demás en el comedor, como medida de control y aseguramiento de la calidad.

Por último, también se hace necesaria la adquisición de vales de alimentación toda vez que de acuerdo a los contratos interadministrativos, la unidad militar tiene hasta las 18:00 horas para entregar el parte de personal de soldados que recibirán alimentación al día siguiente para lo cual el personal de la Agencia logística deberá efectuar control del mismo que recibirá dichos alimentos y la utilización de los vales de alimentación es un método que permite verificar el parte entregado por la Unidad frente al número de estancias suministradas, de igual forma permite que la Regional Amazonía cumpla con la distribución del menú diario de las Unidades de Catering.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar procesos de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2020 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1 OBJETO:** Los objetos de los contratos que resulten del respectivo proceso de selección corresponderán a:

**GRUPO 1. OBJETO:** *ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

**GRUPO 2. OBJETO:** *ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y pH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*



**GRUPO 3. OBJETO:** *ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.*

### 2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los objetos del proceso de selección pueden codificarse en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, VERSION 14.0 como se indica a continuación:

#### GRUPO 1.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS,	(24) Maquinaria, accesorios y suministros para manejo,	(11) Recipientes y almacenamiento	(15) Bolsas	(14) Bolsas con	24111514

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 3 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	acondicionamiento y almacenamiento de materiales			Cremallera	
(E) PRODUCTOS DE VENTA FINAL	(60) Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(10) Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	(13) Adhesivos educativos y suministros	(10) Surtidos de adhesivos	60101310

## GRUPO 2.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(F) SERVICIOS	(41) Equipos y suministros de laboratorio de medición de observación y de pruebas	(10) Equipo de laboratorio y científico	(42) Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	(01) Reactivos de purificación	41104201

## GRUPO 3.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(F) SERVICIOS	(82) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	(12) Servicios de reproducción	(15) impresión	(02) tipografía	82121502

### 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes y futuros contratistas deben dar plena observancia y cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo del presente estudio previo para cada uno de los grupos.

Aunado al cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el concepto anterior y la (s) correspondiente (s) ficha (s) técnica (s), adoptada (s) por la Entidad, el (los) oferente (s) y futuro (s) contratista (s) deberá (n) cumplir los siguientes requerimientos técnicos para cada uno de los grupos:

#### A. Especificaciones Técnicas:



El futuro contratista, deberá dar plena observancia a las especificaciones técnicas detalladas, en todos los aspectos allí relacionados, al momento de confeccionar su oferta y efectuar entrega de los bienes.

#### B. Garantía Técnica:

El futuro contratista deberá reponer o cambiar aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, en un término **no superior a 3 días hábiles** una vez comunicada la eventualidad.

#### C. Término de Entrega:

El futuro contratista, una vez cumplidos los requisitos legales para la ejecución del contrato, efectuará la entrega de los bienes en un término no superior a **diez (10) días hábiles**, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

**D. Canal de Comunicación:**

El futuro contratista dispondrá de un correo electrónico oficial, exclusivo para la solicitud de entrega del objeto del contrato, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades por tal motivo.

**2.4 PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección de acuerdo al análisis de sector con su respectivo estudio de mercado el cual corresponde por grupo a los siguientes:

**GRUPO 1:**

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.999.492).**

**GRUPO 2:**

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$996.030).**

**GRUPO 3:**

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.999.998) M/CTE.**

Los presupuestos antes descritos contemplan, para los casos que aplique el IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la respectiva aceptación de oferta y el cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

**NOTA 1:** Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

**NOTA 2:** La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por grupo por el valor ofertado por cada oferente adjudicatario, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.



**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal por grupo como se muestra a continuación:

**GRUPO 1:**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5621 del 11 de marzo de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
-------------	----------------------------	--------	---------	---------

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 5 de 17
		Fecha.	08	03	2018
					

BOLMU BOLSAS DE MUESTREO, REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLOGICO	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	PROPIOS	20	CSF
---	---	---------	----	-----

### GRUPO 2:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5721 del 11 de marzo de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
BOLMU BOLSAS DE MUESTREO, REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLOGICO	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	PROPIOS	20	CSF

### GRUPO 3:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5821 del 11 de marzo de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
SUMPAP SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	PROPIOS	20	CSF

### 2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

La entrega de los bienes para todos los grupos debe ser realizada dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes** a la suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución.

### 2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:



La entrega de los bienes para cada uno de los grupos con sus respectivos objetos, se llevará a cabo en las instalaciones de la Sede administrativa Regional Amazonia, ubicada en la calle 14 sur No. 11-295 Urbanización El Progreso vía Bruselas, Florencia, Caquetá.

**NOTA 2:** El adjudicatario y futuro contratista debe ajustarse y cumplir los protocolos de seguridad que se hagan exigibles para el ingreso a las instalaciones de la entidad.

### 2.8 FORMA DE PAGO:

Para los tres grupos, la forma de pago será la siguiente:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), de forma total, correspondiente a los bienes efectivamente entregados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **cuarenta y cinco (45) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

**A cargo del supervisor del contrato:**

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total.
- b. Cuadro control de pagos firmado.
- c. Acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista. d. Alta de almacén.



**Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:**

- a. Endoso Factura o equivalente.
- b. Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.
- c. Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.
- d. Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.

**Nota 1:** Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

**Nota 2:** La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a noventa (90) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a la entidad bancaria, certificación bancaria actualizada, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días anteriores al respectivo giro.

**Nota 3:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo.

## 2.9 TIPO DE CONTRATO:

De conformidad con la naturaleza del proceso y futuros contratos, las especificaciones establecidas, se concluye que los contratos que se pretenden celebrar son de **COMPRAVENTA**.

## 2.10 OBLIGACIONES DE LAS PARTES



### 2.10.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para los tres grupos del proceso, las obligaciones serán las siguientes:

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el futuro contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

#### Obligaciones Generales:

- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.
- Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
- Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- g. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- h. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- j. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- k. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- l. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
- m. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- n. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- o. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- p. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.
- q. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en lo concerniente a la facturación electrónica, su envío y Cargue en la plataforma Olympia; si está obligado a facturar electrónicamente.



#### **Obligaciones Específicas:**

- a. Entregar los bienes objeto del contrato en la presentación, calidad, cantidad y tiempo solicitado, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.
- b. Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a entregar bienes por fuera del presupuesto oficial del contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía **no cancelará dichos valores**.
- c. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la entrega de los bienes, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales podrán atender específicamente a la fecha de entrega, lugar de entrega. Dentro de los plazos requeridos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, asumiendo los costos que dichos cambios impliquen.

#### **2.10.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

- a. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- b. Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- c. Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato en el SECOP II y cargar el auto de aprobación.
- d. Mantener la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** por intermedio del Supervisor.
- e. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- f. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

### 2.10 ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones y la resolución No. 670 del 30 de julio de 2020, por la cual se adoptó el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se establece que el funcionario autorizado para adelantar etapa precontractual y contractual es quien funja como Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

### 2.11 SUPERVISION:



La supervisión de los contratos que resulten del presente proceso de selección, de acuerdo al informe técnico de contratación del área que surge la necesidad, será ejercida por parte de la Agencia Logística Regional Amazonia por la ingeniera de alimentos como profesional de defensa del Grupo Abastecimientos Bienes y Servicios y/o quien haga sus veces; y por la Técnica de apoyo seguridad y defensa - servicios de otros abastecimiento del Grupo Abastecimientos Bienes y Servicios y/o quien haga sus veces, de acuerdo a lo establecido en el Informe técnico para cada grupo, designado y previa acta de notificación y quien deberá desempeñar sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 83 y demás normas que rigen la materia.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por lo dispuesto en el artículo 2 Numeral 5 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección **NO será objeto de limitación a MYPIMES**, por tratarse de un proceso de mínima cuantía; esto de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que indica que para esta modalidad de selección *no se dará aplicación a lo previsto en la ley 816 de 2003.*

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2º Numeral 5º de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas.

La modalidad de mínima cuantía, corresponde aquella contratación cuyo valor excede el 10% de la menor cuantía; fijada para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante Resolución No. 028 del 13 de enero de 2021 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/cte. (\$59.054.190).

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

## 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 4.1 Valor estimado del contrato

#### GRUPO 1:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.999.492).**

#### GRUPO 2:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$996.030).**

#### GRUPO 3:



El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.999.998) M/CTE.**

### 4.2 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

### 4.3 Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio de los bienes se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación y cada uno de sus grupos, como a continuación se indica:

<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	<b>TITULO</b>  ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00			
		Fecha.	08	03	2018

**MATRIZ DE COTIZACIONES - GRUPO 1:**



ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO UNITARIO	VALOR TOTAL PONDERADO
				LABORATORIO UNISALUD	JM SAS		
1	Paquete X 100 Unidades	Bolsa con cierre hermético o autocierre a presión, de fácil apertura y cierre, 100% transparentes, apta para uso alimentario (FDA), conservación y envasado de sólidos y líquidos. Resistente a temperaturas bajas y al calor.	177	\$ 23.800	\$ 9.996	\$ 16.898	\$ 2.990.946
2	Unidad	Rotulo adhesivo en papel resistente a la humedad y el calor con impresión litográfica a blanco y negro o escala de grises.	1947	\$ 476	\$ 560	\$ 518	\$ 1.008.546
				<b>\$ 24.276</b>	<b>\$ 10.556</b>	<b>\$ 17.416</b>	<b>\$ 3.999.492</b>

**MATRIZ DE COTIZACIONES - GRUPO 2:**

ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO TOTAL	VALOR TOTAL PONDERADO
				SERVET	LABORATORIO UNISALUD		
1	UNIDAD	REACTIVO ORTOTOLIDINA: reactivo para determinación de cloro en agua.	45	\$ 11.424	\$ 10.710	\$ 11.067	\$ 498.015
2	UNIDAD	REACTIVO ROJO FENOL: reactivo para determinación pH (potencial de hidrogeno) en agua.	45	\$ 11.424	\$ 10.710	\$ 11.067	\$ 498.015
				<b>\$ 22.848</b>	<b>\$ 21.420</b>	<b>\$ 22.134</b>	<b>\$ 996.030</b>

**MATRIZ DE COTIZACIONES - GRUPO 3**

ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO HISTORICO	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO UNITARIO	VALOR TOTAL PONDERADO
				2020	JM SAS		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21				
						Versión No 00			Página 12 de 17	
						Fecha.	08		03	2018

1	Paquete o talonario x 200und	Vales de Alimentación de 16cm de ancho x 3cm de alto, a Una x Cero (1X0) Tinta, Impresos en Papel Periódico en siete (7) colores, Refilada y Perforada en Cuatro (4) Partes.	1221	\$ 1.609	\$ 1.666	\$ 1.638	\$ 1.999.998
				\$ 1.609	\$ 1.666	\$ 1.638	\$ 1.999.998

**Nota 1:** Las propuestas ***en ningún caso deben superar*** los valores unitarios y totales ponderados determinados por la entidad para cada uno de los bienes, **So pena de ser rechazada la oferta.**

**Nota 2:** El presupuesto asignado a esta futura contratación comprende todos los costos que pueda generar la entrega de los bienes objeto de la presente contratación.



**Nota 3:** La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

**Nota 4:** Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

**Nota 5:** La Adjudicación del proceso, esto es la (s) aceptación (es) de oferta (s), se emitirá por el valor de la propuesta y se ejecutará de acorde a los valores ofertados.

**5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE	
LICITACIÓN			PPC	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)		SUBASTA INVERSA	
	10% MENOR CUANTIA	CTUCU	SUBASTA INVERSA	
	MENOR CUANTÍA		PPC	C/B
	DECLARATORIA DESIERTA		PPC	C/B
	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS		MENOR PRECIO	
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA			
	CONCURSO ABIERTO	PT S		
		D.A		
	CONCURSO PRECALIFICADO	PT S		
PT D				
CONTRATACIÓN	RESERVADA		CONDICIONES	DEL

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Página 13 de 17	
		Fecha.	08	03	2018
					

DIRECTA	EXCLUSIVA		MERCADO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MINIMA CUANTIA		X	MENOR PRECIO	X



### 5.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, para los tres grupos, así:

#### Matriz de Riesgos

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	Alto	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	ALFM	Desde la estructuración	En la Adjudicación	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia En la Entrega de los bienes	Incumplimiento del contrato	3	1	4	Medio	Contratista	Realizar seguimiento al cumplimiento o solicitar garantía de cumplimiento o para salvaguardar la entidad	1	1	3	Medio	No	Supervisor Del contrato	A partir de la suscripción del contrato	Con la terminación del plazo contractual	Informe de supervisión	Cuando se entregue el bien
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones Técnicas	Deficiente Calidad y en El Cumplimiento del Objeto Contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento y verificación de los bienes entregados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	A partir de la suscripción del contrato	Con la terminación del plazo contractual	Informe de supervisión	Cuando se entregue el bien
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de los productos suministrados	Cumplimiento o defectuoso del objeto contractual e insatisfacción de la necesidad	2	2	4	Medio	Contratista	Realizar seguimiento y verificación de los bienes entregados y solicitar garantía de calidad de los bienes suministrados	2	2	4	Medio	Si	Supervisor del contrato	A partir de la suscripción del contrato	Con la terminación del plazo contractual	Informe de supervisión	Cuando se entregue el bien

### 6- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

#### 7- GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, los objetos de los contratos a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

Los cuales, deberán ser constituidos por cada grupo a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentados ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más



#### 7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en los contrato administrativos celebrados por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en los cuales se pacte la obligación de los contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

#### 8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.


**ORIGINAL FIRMADO**  
**PD. HANEY MILETH RIVERA HURTATIS**  
 Jefe área de la necesidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 15 de 17	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									

**ORIGINAL FIRMADO**  
**PD. DARLYN BOLAÑOS GARCIA**  
 PD. Grupo Abastecimientos  
 Técnico Estructurador

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Abog. ALVARO JAVIER ESQUIVEL VARGAS**  
 PD Grupo Contratos  
 Jurídico Estructurador

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Adm. Emp. BLEINER JOHANA RIVERA PENHA**  
 Tasd. Del Grupo Financiero  
 Financiero-Económico Estructurador

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 16 de 17	
						Versión No 00	Fecha.	08	03

## ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes deberán entregarse conforme a las siguientes especificaciones de carácter técnico.

### GRUPO 1:

ITEM	CANT	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	177	Paquete X 100 Unidades	Bolsa con cierre hermético o autocierre a presión, de fácil apertura y cierre, 100% transparentes, apta para uso alimentario (FDA), conservación y envasado de sólidos y líquidos. Resistente a temperaturas bajas y al calor.	Bolsa fabricada en polietileno de baja densidad (LDPE), con autocierre, transparente, calibre 2.0, aptas para contener alimentos, en presentación de bolsas por 100 unidades, de 15cm X 20cm
2	1.947	UNIDAD	Rotulo adhesivo en papel resistente a la humedad y el calor con impresión litográfica a cuatro tintas.	El adhesivo debe ser firme al pegado, resistente a la temperatura, a la humedad y al paso del tiempo, de tono mate, con impresión litográfica a cuatro tintas, con logo institucional y demás contenido (nombre del comedor, tipo de muestra (desayuno, refrigerio, almuerzo y comida), nombre del producto y fecha), de 12cm x 6cm. Ver imagen 1.

### Rotulo:


	<b>Nombre comedor:</b>
	<b>Tipo muestra:</b> (desayuno, refrigerio, almuerzo o cena)
	<b>Nombre alimento:</b>
	<b>Fecha:</b>

Imagen No. 1



### GRUPO 2:

ITEM	CANTIDAD	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	45	UNIDAD	REACTIVO ORTOTOLIDINA: reactivo para determinación de cloro en agua.	Frasco con gotero, con contenido mínimo de líquido 21ml, para evaluación de cloro presente en agua.
2	45	UNIDAD	REACTIVO ROJO FENOL: reactivo para determinación pH (potencial de hidrogeno) en agua.	Frasco con gotero, con contenido mínimo de líquido 21ml, para evaluación de pH presente en agua.

### GRUPO 3:

ITEM	CANTIDAD	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	1.221	Paquete o talonario x 200und	Vales de Alimentación de 16cm de ancho x 3cm de alto, a Una x Cero (1X0) Tinta, Impresos en Papel Periódico en siete (7) colores, Refilada y Perforada en Cuatro (4) Partes.	Estos deben ser impresos en Papel Periódico en siete (7) colores (AMARILLO, AZUL, ROJO, GRIS, BLANCO, NARANJA, VERDE). Talonario por 200 unidades. Ver imagen anexa.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 17 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

 <p><b>COMIDA</b></p>	 <p><b>ALMUERZO</b></p>	 <p><b>REFRIGERIO</b></p>	 <p><b>DESAYUNO</b></p>
--	--	---	--

Las siguientes notas aplican para cada uno de los grupos:

**Nota 1. Especificaciones Técnicas:**

El futuro contratista, deberá dar plena observancia a las especificaciones técnicas detalladas, en todos los aspectos allí relacionados, al momento de confeccionar su oferta y efectuar entrega de los bienes.

**Nota 2. Garantía Técnica:**

El futuro contratista deberá reponer o cambiar aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, en un término **no superior a 3 días hábiles** una vez comunicada la eventualidad.

**Nota 3. Término de Entrega:**

El futuro contratista, una vez cumplidos los requisitos legales para la ejecución del contrato, efectuará la entrega de los bienes en un término no superior a **diez (10) días hábiles**, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.

**Nota 4. Canal de Comunicación:**

El futuro contratista dispondrá de un correo electrónico oficial, exclusivo para la solicitud de entrega del objeto del contrato, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades por tal motivo.